



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 16 de julio de 2019
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República.

HÓY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

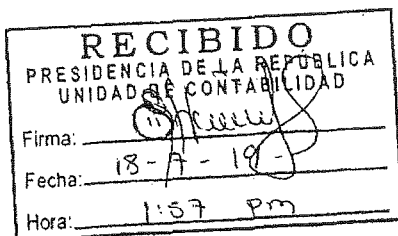
"No. 1010 San Salvador, 16 de julio de 2019

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

| <u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u> | <u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u> | <u>CANTIDAD US\$</u> |
|--|----------------------------|----------------------|
| 01 Dirección y Administración Institucional 2019-0500-1-01-04-21-1 Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos | 51 | 61,426 |
| <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u> | | |
| 01 Dirección y Administración Institucional 2019-0500-1-01-02-21-1 Administración General | 51 | 61,426 |

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD



Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
MINISTRO DE HACIENDA